

USHUAIA, 28 de febrero de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación del titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Guillermo Penza, ante su traslado para los días 6, 7 y 8 de marzo próximo, para lo cual afectará al personal que presta tareas en la mencionada dependencia para colaborar en la mudanza.

Que en mérito a la situación descripta y a los fines de compatibilizar la prestación del servicio de justicia con la realización de las tareas adecuadas de la unidad, corresponde disponer, conforme lo solicitado, que durante los días referenciados la atención al público sea limitada a aquellas prestaciones que tengan vencimientos de plazos y/o cuestiones urgentes conforme lo prevea el CPCCLRyM, como así también la producción de las audiencias ya citadas con anterioridad.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) DISPONER que en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Sur, para los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año, se realizará una atención al público limitada a aquellas presentaciones que tengan vencimientos de plazos y/o cuestiones urgentes conforme lo prevea el CPCCLRyM, como así también la producción de las audiencias ya citadas con anterioridad.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Firmas:

Dra. Jessica Name (Secretaria de Superintendencia y Administración)

Dr. David Pachtman (Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional)